



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ED 2456/24

15 marzo 2024
Original: inglés

C

**Comunicación del Gobierno de
Suiza**

1. La Directora Ejecutiva adjunta una comunicación del Gobierno de Suiza que detalla su opinión sobre la propuesta presentada por el Reino Unido en relación con las contribuciones de la Federación de Rusia para el año cafetero 2023/24. ([FA-369/24](#))

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en el Reino Unido

Sra. Vanusia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres
WC1X 8HB

Nuestra referencia : 720.0 SIGSE
Contacto : Seraina Sigron
Teléfono : 020 7616 6014
seraina.sigron@eda.admin.ch
Londres, 14 de marzo de 2024

Comunicación de Suiza: Solicitud del Reino Unido del reembolso *pro rata temporis* de las contribuciones excesivas

Estimada Directora Ejecutiva:

Suiza ha examinado y analizado detenidamente la reciente propuesta relativa al reembolso *pro rata temporis* de las contribuciones de la Federación de Rusia para el año cafetero 2023/24, presentada por el Reino Unido en su carta de 22 de febrero de 2024.

Ante las complejidades inherentes a esta situación, Suiza reconoce y aprecia la solicitud del Reino Unido. Sin embargo, es esencial subrayar que ya se ha adoptado una decisión del Consejo sobre esta cuestión y aceptar la solicitud del Reino Unido parece estar en desacuerdo con las disposiciones del Acuerdo Internacional del Café de 2007 y la Resolución 470 del CIC.

En este contexto, Suiza está a favor del estricto cumplimiento de las normas y resoluciones establecidas que rigen estas cuestiones. Por este motivo, no está en condiciones de apoyar la propuesta del Reino Unido, pero quisiera presentar una propuesta alternativa para examen del Consejo en su 137º período de sesiones.

La propuesta de Suiza prevé asignar los excedentes de las contribuciones a proyectos específicos dentro del Grupo Operativo Público-Privado del Café. En otras palabras, aboga por la asignación por parte de la Secretaría de estos fondos hacia iniciativas que sirvan a los objetivos de la Hoja de Ruta del Grupo Operativo y contribuyan así al avance de nuestros objetivos compartidos. Estas iniciativas podrían incluir mecanismos de apoyo para garantizar el cumplimiento por parte de los pequeños productores de la normativa pertinente, incluido, entre otros, el Reglamento de la Unión Europea en materia de productos libres de deforestación (EUDR).

Embajada da Suiza en el Reino Unido
16-18 Montagu Place, Londres W1H 2BQ
london@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/united-kingdom

Al dirigir estas contribuciones excedentes a proyectos con resultados tangibles, Suiza considera que la OIC puede maximizar la utilidad y el impacto de estos recursos financieros. Además, este enfoque garantiza que los fondos se utilicen de manera prudente y de acuerdo con los objetivos generales de la OIC.

Atentamente,

Markus Leitner
Embajador de Suiza en el Reino Unido